



ESTATUTO ADMINISTRATIVO

FINANCIERO

EMPLEADOS Y
TRABAJADORES

DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

REGLAMENTO
TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y
LAS
COMUNICACIONES

REGLAMENTO DE
ESPACIOS
FÍSICOS



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1964



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño

Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Administrativo

Subcomisión Componente Financiero

Edinson Ortiz | Alexandra España | Hernando Portillo | Victor Bucheli | Lilian España |
Ronald Pérez | Oscar Basante | Jenny Zambrano |

Profesional logístico encargado:
| Cristian Montenegro |



METODOLOGÍA DE TRABAJO

La comisión redactora del componente Financiero, ha definido la siguiente metodología de de trabajo:



DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ETAPAS	RESULTADOS
REVISIÓN DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none">• Se abordó los documentos correspondientes al manejo presupuestal y financiero.• Se contrastó con estatutos de otras universidades públicas como la del Valle, Cauca, Pamplona etc.• Se tomó como eje fundamental la ley 111.
PARTICIPACIÓN DE DEPENDENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Se obtuvo una participación de los jefes de las dependencias de presupuesto, contabilidad y tesorería.• Se contó con la participación de docentes de la facultad de economía.• Se contó con la participación de dos funcionarios; área de presupuesto y planeación y desarrollo.
SUBGRUPOS DE TRABAJO	Cada jefe de dependencia elaboró una propuesta de cada capítulo referente a lo presupuestal, contable, y de tesorería.
REVISIÓN DE PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none">• Se abordó las correcciones de las propuestas de cada subgrupo de trabajo.• Se elaboraron las modificaciones pertinentes en sesiones de trabajo con la comisión.



CONCEPTUALIZACIÓN

Financiero: El concepto constituye la norma para el manejo administrativo la Universidad de Nariño, en sus aspectos financieros, presupuestales y contables. En consecuencia, todas las decisiones en esta materia deberán tomarse de conformidad con las disposiciones aquí contenidas.

Eficiencia administrativa: En observancia de la economía procedimental, la Universidad de Nariño ejercerá sus funciones en lo que respecta a los trámites administrativos y académicos, prestando especial atención a los principios de eficacia y eficiencia. Es decir, evitando todo obstáculo con la diligencia pertinente de cada funcionario público que a ella esté vinculado, de conformidad con la ley 1474 del 2011 y el artículo 4 de la ley 2052 de 2020.



CONCEPTUALIZACIÓN

Sistema presupuestal

Está constituido por el Plan Financiero Anual (PFA), el Marco Financiero de Mediano Plazo (MFMP), el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto Anual (PA) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), orientados al cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.

DOCUMENTO ELABORADOR



CONCEPTUALIZACIÓN

Contabilidad

Gestionar, procesar y brindar la información Contable y Financiera de la Universidad de Nariño de manera clara y oportuna a los usuarios internos y externos, así como a entes de control, aplicando en plenitud las normas tanto contables como tributarias que rigen a las entidades de Gobierno y en observancia de la naturaleza de la Universidad.



CONCEPTUALIZACIÓN

Unidad de tesorería

Existirá solo una tesorería que será responsable de recaudar los ingresos y pago de bienes y servicios en forma oportuna, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los diferentes procesos, de acuerdo con los instrumentos legales, las normas y procedimientos adoptados por la Universidad, llevando un adecuado control en las actividades de ingresos, egresos, flujo de caja, inversiones, bancos, y demás que se lleguen a presentar dentro de la misma.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



RESULTADO

- Como resultado de las sesiones de trabajo, se obtuvo como resultado un primer documento borrador del Componente Financiero del Estatuto Administrativo.
- La comisión del Componente Financiero se encuentra en espera del inicio de las sesiones en conjunto con los demás componentes y reglamentos que componen el Estatuto Administrativo
- En conjunto entre el Coordinador del Componente Financiero y el logístico a cargo, se ha participado de las invitaciones de información que ha desarrollado la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. CONCEPTOS

CAPITULO 2. SISTEMA PRESUPUESTAL

CAPITULO 3. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

CAPÍTULO 4. COMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO 5. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

CAPITULO 6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO 7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CAPÍTULO 8. REFERENTE A LO CONTABLE

CAPITULO 9. REFERENTE A LO TESORAL

CAPITULO 10. DISPOSICIONES VARIAS



Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Administrativo

Subcomisión Componente Empleados y Trabajadores

Carolina Mejía | Elizabeth Cabrera | Amparo Guevara | Adriana Yépez | Nancy Gómez |
Yolanda Benavides | Sandra Dorado | Ángela Martínez | Edgar Unigarro |
Miguel Ángel Figueroa | Carlos Antonio Mera | Willer Dayler Vidal |

Asesores de la Subcomisión:
Luz Amalia Andrade | Javier Peñaranda |

Profesional logístico encargado:
| Daniel Álvarez | Dayanna Pantoja |



METODOLOGÍA DE TRABAJO

La comisión redactora del componente de Empleados y Trabajadores, ha definido la siguiente metodología de de trabajo:



DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ETAPAS	RESULTADOS
REVISIÓN DOCUMENTAL	Referentes normativos que se encuentren más acordes a la vida institucional de la Universidad de Nariño, junto con el Acuerdo N. 166 DE 1990 (Agosto 21) Por el cual se expide el Estatuto del Personal Administrativo de la UDENAR, tomando como referencia en particular el Acuerdo 025 de 2014 “Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle”.
DELIBERACIÓN, DEBATE Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS	<ul style="list-style-type: none">• Revisión minuciosa del Acuerdo N.166 de 1990 Estatuto del Personal Administrativo de la UDENAR• Implementación del instrumento: encuesta, a través de la plataforma Sapiens• Consolidación del primer documento normativo borrador para empleados y trabajadores• Propuesta de estructura del documento normativo borrador, según estudio de referenciación• Reunión conjunta con el Consejo de Administración y con el Comité para la formalización laboral, las Subcomisiones de la Reforma Estatutaria de los componentes: desarrollo administrativo y empleados y trabajadores. El tema central de debate: formalización de planta del personal de la Institución.

DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ETAPAS	RESULTADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none">• Encuentro virtual con el personal de la Universidad del Valle: <i>Profesionales de relaciones laborales:</i> María Cristina Osorio, Psicóloga; Claudia Meza, Ingeniera Juan Carlos Ferro Ramos, Jefe de Nómina de la División de Recursos Humanos.• Consulta y asesoría jurídica: Departamento Administrativo de la Función Pública.• Reuniones presenciales con el Dr. Carlos Esteban Cajigas, Director del Departamento Jurídico de la Universidad de Nariño.• Supervisión y revisión jurídica del Dr. Javier Peñaranda y de la Jueza, Dra. Luz Amalia Andrade; docentes de la Universidad de Nariño.• Reunión Intercomisiones, encuentro con el componente de Desarrollo Administrativo.• Encuentro con Karina Rodríguez Coral, Directora de la Dirección de Bienestar Universitario.



CONCEPTUALIZACIÓN

Se considera como Empleados y Trabajadores no docentes de la Universidad de Nariño (en adelante empleados), a las personas que ostentan cargos de Empleados Públicos de Carrera Administrativa Especial, Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción, Empleados de período fijo, Trabajadores de Contrato Laboral y Trabajadores Oficiales, que mediante su vinculación de carácter legal, reglamentaria o contractual, tienen a su cargo funciones, atribuciones, responsabilidades y deberes que permiten cumplir el desarrollo de la prestación de los servicios que demanda la Institución.

Carrera Administrativa Especial: Es un sistema técnico de gestión humana que, en ejercicio de la autonomía universitaria como principio constitucional, garantiza el cumplimiento de la misión y la visión de la Institución, así como la igualdad de oportunidades tanto para el ingreso, como para el ascenso y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Universidad de Nariño.

Comisión de Carrera Administrativa Especial: Es un órgano paritario que establece, fija, expide, define, modifica e imparte las reglas y procedimientos que rigen la Carrera Administrativa Especial de la Universidad de Nariño.

Empleados Públicos de Carrera Administrativa Especial: Son los servidores públicos vinculados a la Universidad de Nariño mediante el Sistema de Carrera Administrativa Especial, reglamentado en el presente Estatuto.

Comisión de personal: Es un organismo de asesoría, vigilancia y coordinación para ejecutar las reglas y procedimientos definidos por la Comisión de Carrera Administrativa Especial de la Universidad de Nariño.

Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción: Son los servidores públicos a quienes corresponde la dirección académica o administrativa de la Universidad de Nariño, los que tengan como función principal el manejo de bienes o dineros, los que tengan funciones de vigilancia o supervisión y aquellos que por la naturaleza de sus funciones requieran confianza especial de los directivos.

Empleados de período fijo: Son los docentes públicos, vinculados con la Universidad de Nariño, quienes mediante proceso democrático han sido elegidos para ejercer cargos administrativos para un periodo determinado, establecido en los estatutos. Además, aquellos empleados que en virtud de la Ley deben cumplir sus funciones en un periodo fijo.

Lista de elegibles: Es una herramienta que permite proveer los cargos en orden de méritos.

Relación legal y reglamentaria: vínculo laboral que existe entre los empleados públicos de Carrera Administrativa Especial, de libre nombramiento y remoción y de periodo fijo con la Universidad de Nariño, conformado por el acto administrativo de nombramiento, aceptación y el acta de posesión (acto condición).

Trabajadores Oficiales: Son aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo, cuyas funciones están destinadas al mantenimiento y sostenimiento de las obras públicas de la Universidad.

Trabajadores de Contrato Laboral: Son aquellos trabajadores cuya relación laboral con la Institución se rige por el principio constitucional de la Autonomía Universitaria y el Código Sustantivo del Trabajo y las normas que lo reglamenten, lo reformen o lo deroguen.

Contrato de trabajo: Es el vínculo laboral que existe entre los trabajadores oficiales y la Universidad de Nariño, plasmado por escrito, en el que hay acuerdo sobre la prestación personal del servicio, la remuneración y la subordinación.

Trabajo transitorio: Es la prestación de un servicio que se requiere de manera temporal y mediante el cual se puede vincular a un proveedor mediante orden de prestación de servicios por un tiempo limitado que no puede exceder los seis meses. Su vinculación se reglamenta mediante el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño.

Situaciones administrativas: Son circunstancias en las que se pueden encontrar los empleados públicos frente a la Universidad de Nariño durante su relación laboral.

Concurso de méritos: Es el procedimiento idóneo por el cual se garantiza una selección objetiva y transparente del aspirante a ocupar un cargo público en la Universidad de Nariño, con la finalidad de identificar destrezas, aptitudes, experiencia, idoneidad moral y condiciones de personalidad de los aspirantes al cargo, con el fin de determinar su inclusión en la lista de elegibles y ubicar su posición en la misma.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



PROPUESTA SUBCOMISIÓN

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES Y DEFINICIONES

CAPÍTULO II. DE LOS DEBERES, LOS DERECHOS Y LAS PROHIBICIONES DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

CAPÍTULO III. DE LA JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CAPÍTULO V. PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

CAPÍTULO VII. DEL RETIRO DEL SERVICIO

CAPÍTULO VIII. DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS EMPLEADOS

CAPÍTULO IX. DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO X. BIENESTAR, CLIMA ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN

CAPÍTULO XI. DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO XII. DISPOSICIONES VARIAS

PROPUESTA PRIMER DOCUMENTO BORRADOR: “Estatuto de empleados y trabajadores no docentes” que contiene 12 Capítulos, 149 Artículos y 31 Páginas.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño

Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Administrativo

Subcomisión Componente Desarrollo Administrativo

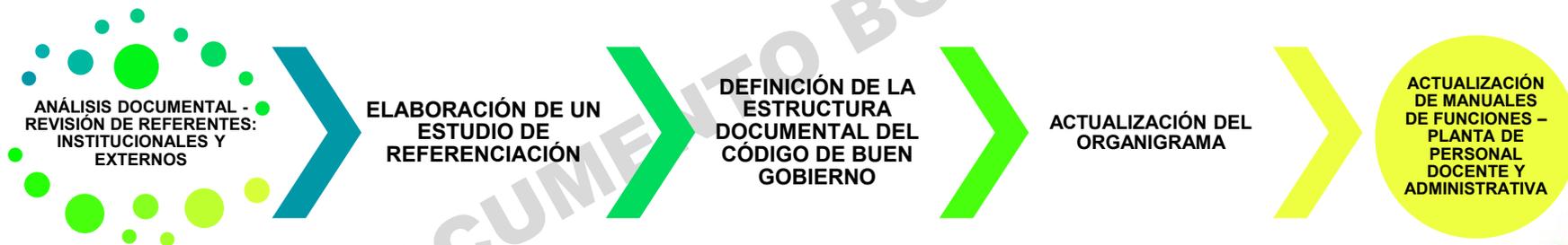
| Jenny Lorena Luna Eraso | Patricia Enríquez Arellano |
| Carlos Omar Ojeda Enríquez |

Profesional logístico encargado:
| Mario Ojeda |



METODOLOGÍA

La comisión redactora del componente de Desarrollo Administrativo, ha definido la siguiente metodología de trabajo:



DOCUMENTO BORRADOR**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN**

ETAPAS	RESULTADOS
ANÁLISIS DOCUMENTAL - REVISIÓN DE REFERENTES: INSTITUCIONALES Y EXTERNOS	Se realizó la revisión de documentos institucionales y externos, para tal efecto se elaboró un repositorio con los diferentes referentes institucionales como Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032, Proyecto Educativo Institucional, Estatuto General, Código de Buen Gobierno versión 2013.
ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE REFERENCIACIÓN	Teniendo en cuenta la documentación externa con las diferentes estructuras de códigos de buen gobierno de otras Universidades públicas y privadas.
DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	Se integra por un conjunto de políticas, directrices, lineamientos y compromisos para la gestión al servicio de la Comunidad Universitaria, con criterios de ética, eficacia, eficiencia y transparencia.
ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA	Analizando el Estatuto General, para actualizar la arquitectura institucional, de acuerdo con los cargos en Planta de Personal Docente y Administrativa.
ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES – PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVA	De acuerdo con los cargos en Planta de Personal Docente y Administrativa.



La Subcomisión del componente de Desarrollo Administrativo, que hace parte del Estatuto Administrativo, ha acordado su metodología de trabajo basada en una serie de acciones simultaneas como son:

Revisión de referentes documentales: Institucionales y externos: en esta etapa se recopiló en un repositorio los diferentes referentes institucionales como Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032, Proyecto Educativo Institucional, Estatuto General, Código de Buen Gobierno versión 2013 y referentes externos como estructuras de códigos de buen gobierno de otras universidades estatales.

Definición de documento a construir y redactar: Código de Buen Gobierno. Se acuerda construir el código de buen gobierno debido a que se plasma en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032, su actualización como un instrumento que integra un conjunto de políticas, directrices, lineamientos y compromisos para la gestión al servicio de la Comunidad Universitaria, con criterios de ética, eficacia, eficiencia y transparencia.

Actualización de Organigrama y Manuales de Funciones – Planta de Personal Docente y Administrativa.

De acuerdo con los cargos en la Planta de Personal Docente y Administrativa, bajo acuerdos del Consejo Superior emanados anualmente.

Lo anterior ha permitido construir el documento del Código de Buen Gobierno en sus diferentes acápite.

La estructura acordada del documento preliminar de Desarrollo Administrativo se compone de la siguiente manera:

- **Generalidades.**
- **Orientación estratégica.**
- **Políticas de Buen Gobierno.**
- **Administración del Código de Buen Gobierno.**
- **Seguimiento y Evaluación de Código de Buen Gobierno.**
- **Adopción, vigencia, divulgación y reforma del Código de Buen Gobierno.**



Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Administrativo
Reglamento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

| Delio Gómez López | José María Muñoz |
| Oscar Andrés Basante | Mario David Mejía | Yojana Sánchez |

Profesional logístico encargado:
| Gabriel Ballesteros |



METODOLOGÍA DE TRABAJO

La comisión redactora de TIC, para la construcción de las políticas, reglamentos y manuales ha adoptado la siguiente estructura de trabajo:



DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ETAPAS	RESULTADOS
1. REVISIÓN DE ANTECEDENTES (REPOSITORIO DOCUMENTAL)	Consiste en la búsqueda de documentación que brinde la mejor respuesta a las preguntas o problema planteados. Existen diversas fuentes de información institucional, nacional e internacional, entes de control, entre otros. Es importante destacar, que la búsqueda se ha realizado de manera analítica y crítico, para determinar la calidad de la información obtenida.
2. ANÁLISIS DOCUMENTAL	Consiste en evaluar la validez y utilidad de los hallazgos. Se realiza una lectura crítica de los documentos encontrados y se sistematizan los aportes para la construcción del reglamento.
3. ORGANIZACIÓN	Consiste en la clasificación, organización y almacenamiento documental en la nube.
4. REDACCIÓN	Teniendo en cuenta la documentación encontrada en las fases anteriores, se plasma el documento políticas y lineamientos TIC para la institución.
5. CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA	Consolidación y estructuración del documento borrador que contiene generalidades, estructura organizacional, principios, políticas, lineamientos, funciones y servicios.

CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

La comisión redactora de TIC, para la construcción de las políticas, reglamentos y manuales cuenta con los siguientes conceptos:

SISTEMA TIC – UDENAR: Es el conjunto armónico de organismos, funciones, políticas, estrategias, procesos, prácticas, servicios, infraestructuras de informática y telecomunicaciones, sistemas de información que tienen como propósito diseñar, desarrollar, gestionar e implementar las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar los procesos misionales de la Universidad.

Misión: **El SISTEMA TIC - UDENAR** traza y ejecuta las políticas institucionales en materia de tecnología, de formación académica mediada por TIC, manejo de la informática y telemática en la Universidad de Nariño; además, gestiona de manera eficiente los recursos y herramientas que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones como pilares en los que se apoyan los procesos misionales y sustantivos de la Universidad de Nariño.



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

Visión: EI SISTEMA TIC - UDENAR como referente a nivel local, regional y nacional en la implementación eficiente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como apoyo a los procesos misionales de la Universidad de Nariño, se proyecta año tras año como el motor de innovación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Alma Mater, priorizando y promoviendo la calidad y eficiencia en la prestación de sus servicios.

Objetivo General del SISTEMA TIC – UDENAR: Promover el uso adecuado de las TIC como cultura de transformación, automatización e innovación de herramientas, procesos, trámites y servicios, fortaleciendo las funciones misionales y sustantivas establecidas en el Estatuto General de la Universidad.

Objetivos específicos del SISTEMA TIC – UDENAR.

- Trazar y ejecutar las políticas en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad.
- Gestionar los sistemas informáticos de la Universidad.
- Promover la actualización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad.



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

- Generar espacios de formación y capacitación a la comunidad universitaria y egresados orientados al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Garantizar la sostenibilidad en el tiempo del Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad.

Principios generales SISTEMA TIC – UDENAR.

Las políticas y lineamiento TIC contemplan los siguientes principios:

- a. Universalidad y equidad: promover las oportunidades de acceso y participación de la comunidad universitaria en todos los planes, programas, proyectos, acciones y servicios.
- b. Participación e integración: integrar a la comunidad universitaria en la generación de espacios que contribuyan al fortalecimiento de las funciones misionales y sustantivas.
- c. Actitud misional: facilitar los procesos de investigación, interacción social, desarrollo, innovación, gestión y transferencia de conocimiento con el apoyo del sistema TIC.

CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

- d. Eficacia y eficiencia:** cumplir con los objetivos de manera efectiva y con la optimización de los recursos.
- e. Seguridad:** garantizar la protección de los activos informáticos y de telecomunicaciones tangibles e intangibles, contra amenazas internas y externas que ponga en peligro su integridad, accesibilidad, disponibilidad y confidencialidad.
- f. Legalidad:** dar cumplimiento de las regulaciones relacionadas con el uso, desarrollo, distribución y gestión de TIC consagradas en este documento.
- g. Transparencia:** Poner a disposición del público y los entes de control la información sobre las actuaciones del Sistema TIC acorde a la normatividad institucional de manera completa, oportuna y permanente garantizando su acceso y confiabilidad.
- h. Eco-sostenibilidad:** Adoptar políticas, prácticas y estrategias que contribuyan a minimizar el impacto ambiental en la adquisición, uso y reposición de hardware y software.
- i. Innovación:** Promover la actualización de infraestructura TIC, procedimientos, sistemas de información y nuevo conocimiento que contribuyan al cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas de la Universidad.
- j. Pertinencia:** Usar eficientemente herramientas computacionales y ejecutar procedimientos automatizados para apoyar efectivamente el cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas de la Universidad.



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

Apropiación pedagógica de las TIC: Se produce cuando el docente logra la inclusión efectiva y acertada de las TIC en un proceso de enseñanza y aprendizaje en busca de alcanzar los objetivos educativos propuestos o dar solución a una problemática del entorno; de esta manera apunta a mejorar las prácticas de los docentes y brindar nuevas pautas de trabajo en el aula, posibilitando otras dimensiones que fomenten el trabajo investigativo, autónomo, creativo, cooperativo y colaborativo mediante el empleo de las TIC (Paz, 2014).

Apropiación de TIC: “consiste en el uso adecuado, oportuno, pertinente y eficiente de la tecnología (productos, procesos y sistemas) con el fin de facilitar la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la productividad de los diferentes usuarios en sus respectivas organizaciones” (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

Competencias TIC para el desarrollo profesional docente: Se refiere a las competencias que les permita a los docentes “aportar a la calidad educativa mediante la transformación de las prácticas educativas con el apoyo de las TIC, adoptar estrategias para orientar a los estudiantes hacia el uso de las TIC para generar cambios positivos sobre su entorno, y promover la transformación de las instituciones educativas en organizaciones de aprendizaje a partir del fortalecimiento de las diferentes gestiones institucionales: académica, directiva, administrativa, investigativa y comunitaria” (MEN, 2013, pág. 8).



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

Competencias digitales: Se refieren a la capacidad de una persona para utilizar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de manera efectiva y eficiente para conseguir una meta, resolver problemas, comunicarse, colaborar, crear y compartir información, y participar en la sociedad del conocimiento.

Informática: Estudio del hardware, redes de datos y el software necesario para tratar información de forma automática.

Infraestructura TIC: (Piedrahita, 2007) corresponde al equipamiento técnico y tecnológico con el cual cuentan las organizaciones en materia de hardware (cuántos, cuáles, dónde), conectividad (implementación de una red de datos, acceso a internet, etc.) y soporte técnico (preventivo, correctivo o predictivo).

Red de datos: Infraestructura tecnológica cuyo diseño posibilita la transmisión de información a través del intercambio de datos.

Sistemas de Información: Constituye el análisis, diseño, construcción, implementación e integración de componentes de software que estructuran un programa informático con herramientas transversales de apoyo a los procesos de gestión de la información en una organización.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

Bases de datos: Recopilación organizada de información o datos estructurados que se almacenan de forma electrónica en un sistema informático.

Cursos en línea escalables y personalizables: Utilizan tecnologías digitales para ofrecer contenido educativo de calidad, como videos, materiales de lectura, evaluaciones interactivas, y foros de discusión. Estos cursos permiten a los usuarios aprender a su propio ritmo, acceder a recursos adicionales y participar en actividades de aprendizaje colaborativas; puede ser masivos y abiertos así como también restringidos y especializados. Pueden denominarse como MOOC, NOOC y SPOOC.

Diseño UX/UI: Es un conjunto de procesos, técnicas, métodos y metodologías con los cuales se desarrollan productos digitales o físicos.

Desarrollo front-end: Diseño de interfaces que permiten la interacción entre el usuario final y la aplicación.

Desarrollo back-end: Diseño de procesos y funciones que no interactúan con el usuario final.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

Micro Aprendizaje: Es una estrategia de aprendizaje que se basa en la realización de pequeñas unidades de aprendizaje, en un corto período de tiempo, para lograr un objetivo específico. Es decir, se trata de dividir el aprendizaje en pequeñas dosis o módulos que pueden ser absorbidos y asimilados fácilmente por el estudiante.

Plataformas Educativas: Es un sistema en línea que ofrece herramientas y recursos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje tales como cursos en línea, herramientas de colaboración, banco de contenidos y herramientas para el seguimiento y la evaluación del aprendizaje. Estas plataformas pueden ser utilizadas por instituciones educativas, empresas, organizaciones no gubernamentales, entre otros, y pueden ser tanto gratuitas como de pago.

Recursos digitales: Se entiende como recurso digital, toda la información que se encuentra almacenada en formato digital. Los recursos digitales facilitan el almacenamiento, la organización y la recuperación de enormes cantidades de datos (Lugo & Hernández, 2004).

Recursos Educativos Digitales: Un recurso educativo digital (RED) es cualquier tipo de material educativo que se produce o se distribuye en formato digital y que se utiliza para apoyar el aprendizaje y la enseñanza. Esto incluye desde los libros electrónicos, los cursos en línea, las aplicaciones educativas, los juegos educativos, los videos educativos, los podcasts, las infografías, los simuladores, entre otros.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



CONCEPTOS SISTEMA TIC UDENAR

Tecnología: Fernández & otros (2008) afirman que la tecnología orientada como una actividad humana ayuda a resolver problemas y necesidades a nivel individual y social con el objetivo de mejorar la calidad de vida. La tecnología incluye tanto los artefactos tangibles del entorno artificial diseñados por los humanos e intangibles como las organizaciones o los programas de computador. Igualmente, este autor afirma que la tecnología involucra: los artefactos (dispositivos, herramientas, aparatos, instrumentos y máquinas que potencian la acción humana), los procesos (fases sucesivas de operación). **Tester:** es quien planifica, realiza pruebas, identifica riesgos de errores de software y posterior a ello genera informes que evalúan el rendimiento general del software para sugerir posibles soluciones.

Telecomunicaciones: Es toda transmisión, emisión o recepción, de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

TIC: Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



Políticas del Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Políticas en construcción

Sección de infraestructura de informática y telecomunicaciones:

- Adquisición y actualización de hardware
- Adquisición y actualización de software
- Diseño, implementación y actualización de redes
- Mantenimiento y soporte de hardware y software.

Sección de TIC para la educación

- Plataformas y recursos educativos digitales
- TIC para apoyo a la investigación y la interacción social
- Inteligencia artificial en apoyo a los procesos académicos, administrativos, investigación e interacción social.
- Entre otras.

Sección de sistemas de información

- Apropiación de los sistemas de información



Políticas del Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Avances de la Políticas

Ssección de infraestructura de informática y telecomunicaciones:

- Política de gestión y uso de la cuenta de correo electrónico institucional
- Platica de gestión y uso del almacenamiento en la nube.

Sección de TIC para la educación

- Política de fortalecimiento de las competencias digitales de la Comunidad Universitaria.

Sección de sistemas de información

- Política de desarrollo e implementación se software interno de la Universidad de Nariño.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 00022 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



Universidad de Nariño
Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Administrativo

Reglamento de Espacios Físicos

| Idelfonso Burbano | Andrés Velásquez | Viviana Oviedo | Amanda Ordoñez |
| Martha Lucía Enríquez | Selene Cañar Criollo | Leidy Insuasty |
Luisa Paz Bravo | Mónica Calvache | Mónica Sotelo Narváez | Anjely Coral Lagos |

Profesional logístico encargado:
| Sebastián Mutiz |



METODOLOGÍA DE TRABAJO

La comisión redactora del Acuerdo para Habita el Campus, para la construcción de su primer documento preliminar, ha adoptado la siguiente metodología de trabajo:



DOCUMENTO BORRADOR

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ETAPAS	RESULTADOS
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	En el marco de la primera fase y con el fin de iniciar la construcción del documento maestro se estableció una hoja de ruta, la cual tenía como inicio la recopilación de información secundaria necesaria para establecer los objetivos del Acuerdo Universitario para habitar el Campus. Se trabajó desde el ambiente nacional, departamental, municipal e institucional.
CARTOGRAFÍA SOCIAL	La participación de la comunidad universitaria en la construcción del documento maestro es fundamental para la mesa redactora, para lo cual se estableció trabajar con los 3 estamentos, (estudiantil, docente y trabajador). Dicho trabajo estaría estipulado realizarlo mediante la cartografía social, en donde se recopilaría información sobre la percepción de los espacios físicos universitarios y en donde se tendría el mayor insumo para realizar el documento maestro.
SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN	La sistematización de la información recolectada en los mapas de campo y las relatorías realizadas en la cartografía social fueron sistematizadas, con lo cual la mesa redactora viene trabajando sobre cada sesión realizada a los diferentes grupos focales y así trabajar sobre el documento maestro, estableciendo conceptos y lineamientos.
REDACCIÓN	La comisión redactora desde el año 2022 se encuentra construyendo el documento maestro, el cual se realiza bajo las diferentes perspectivas de los estamentos Universitarios, sin desconocer los documentos que reglamentan su espacio.

CONCEPTOS ACUERDO UNIVERSITARIO PARA HABITAR EL CAMPUS

Concepto de Habitar

El habitar se refiere a la interacción diaria y continua de la comunidad universitaria con el entorno físico que conforma la Universidad de Nariño. Este concepto abarca no solo el uso funcional de los espacios, sino también el significado emocional y simbólico que estos adquieren para quienes los ocupan. El habitar implica un proceso de apropiación, donde los individuos y grupos transforman el espacio y, a su vez, son transformados por él.



OBJETIVOS DEL HABITAR

- **Desarrollo Personal y Social:** Proporcionar espacios que faciliten tanto el crecimiento personal como la interacción social, promoviendo el bienestar integral de los estudiantes, profesores y personal administrativo.
- **Proporcionar Identidad y Sentido de Pertenencia:** Crear un entorno que refleje la identidad y los valores de la universidad, fomentando un fuerte sentido de pertenencia entre sus miembros.
- **Fomentar la Creatividad y el Conocimiento:** Diseñar espacios que inspiren la creatividad, la innovación y el aprendizaje continuo.
- **Promover la Sostenibilidad y el Respeto Ambiental:** Asegurar que los espacios sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, promoviendo prácticas ecológicas y de eficiencia energética.



Dimensión Funcional

Usabilidad y Accesibilidad: Diseño de espacios que sean accesibles para todos, incluyendo personas con discapacidad, y que sean funcionales para diversas actividades académicas, administrativas y recreativas.

Flexibilidad y Adaptabilidad: Creación de espacios que puedan adaptarse a diferentes usos y necesidades, permitiendo una respuesta rápida a los cambios en la demanda y las dinámicas de la comunidad universitaria.

Dimensión Social

Interacción y Convivencia: Espacios que fomenten la interacción social, el trabajo colaborativo y la convivencia armoniosa entre los miembros de la comunidad universitaria.

Inclusión y Diversidad: Asegurarse de que todos los grupos dentro de la comunidad universitaria se sientan incluidos y representados en el diseño y uso de los espacios.



Dimensión Emocional

Identidad y Pertenencia: Crear un entorno que refleje la cultura y los valores de la universidad, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia entre sus miembros.

Identidad y Pertenencia: Crear un entorno que refleje la cultura y los valores de la universidad, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia entre sus miembros.

Bienestar y Calidad de Vida: Espacios que contribuyan al bienestar emocional y psicológico de los usuarios, proporcionando un entorno seguro, acogedor y estimulante.

Dimensión Ambiental

Sostenibilidad y Responsabilidad Ecológica: Implementar prácticas de construcción y gestión sostenible, promoviendo el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de residuos.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Las líneas de intervención establecen las directrices para las actuaciones sobre la infraestructura física del campus universitario, tanto en la estructura espacial exterior como en la interior. Estas líneas de intervención incluyen:

Restauración y Mantenimiento

Acciones destinadas a conservar y restaurar las estructuras existentes, asegurando su preservación y funcionalidad a largo plazo.

Renovación y Modernización: Adaptar y modernizar los espacios para satisfacer las necesidades actuales y futuras, incorporando nuevas tecnologías y mejorando las infraestructuras existentes.

Expansión y Construcción: Planificar y ejecutar nuevas construcciones y ampliaciones de las estructuras existentes para acomodar el crecimiento de la comunidad universitaria y sus actividades.

Sostenibilidad y Eficiencia: Energética: Implementar prácticas sostenibles y eficientes en el uso de recursos, promoviendo el uso de energías renovables y la reducción de la huella ambiental de las instalaciones universitarias.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo las intervenciones en la infraestructura física de la Universidad de Nariño, se deben seguir procedimientos específicos que aseguren la correcta planificación y ejecución de las mismas. Estos procedimientos incluyen:

Evaluación y Diagnóstico: Realizar estudios previos para identificar las necesidades y oportunidades de intervención, incluyendo análisis estructurales, funcionales y ambientales.

Diseño y Planificación: Elaborar proyectos de intervención detallados, que incluyan planos, especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos, asegurando la viabilidad técnica y financiera.

Aprobación y Permisos: Obtener las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes, cumpliendo con las normativas y regulaciones aplicables.

Ejecución y Supervisión: Implementar las intervenciones bajo la supervisión de profesionales cualificados, asegurando que se respeten los estándares de calidad y seguridad.

Evaluación Post-Intervención: Realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas para asegurar que los objetivos se hayan cumplido y que los espacios intervenidos cumplan con las expectativas de la comunidad universitaria.

CARACTERIZACIÓN

LA ESTRUCTURA ESPACIAL INTERIOR

La estructura espacial interior de la Universidad de Nariño abarca todos los equipamientos y edificios que forman parte del campus universitario, cada uno determinado por su función específica. Estas infraestructuras son fundamentales para el desarrollo de actividades académicas, de investigación, interacción social, bienestar y administración.

A continuación, se detallan los diferentes tipos de equipamientos y sus características:

EDIFICIOS ACADÉMICOS

- **Aulas, Talleres y Salones de Clase:** Espacios destinados para la enseñanza. Deben estar equipados con mobiliario adecuado, sistemas audiovisuales y acceso a internet.
- **Laboratorios:** Áreas especializadas para la realización de prácticas experimentales en diversas disciplinas. Deben cumplir con las normativas de seguridad y contar con equipos específicos para cada área de estudio.
- **Bibliotecas:** Centros de recursos para el aprendizaje y la investigación, con colecciones de libros, revistas, bases de datos y espacios para el estudio individual y grupal, equipado con mobiliario adecuado, sistemas audiovisuales y acceso a internet.

CARACTERIZACIÓN

LA ESTRUCTURA ESPACIAL INTERIOR

EDIFICIOS DE INVESTIGACIÓN

Espacios para Centros de Investigación e Interacción Social: Grupos y Proyectos de Investigación: Instalaciones dedicadas a proyectos de investigación social, científica y tecnológica. Equipadas con laboratorios avanzados, oficinas para investigadores y salas de reuniones.

Laboratorios Especializados, de Docencia y de Interacción Social: Espacios con equipamiento específico para investigaciones básicas y avanzadas en áreas como biotecnología, física, química, entre otras.



CARACTERIZACIÓN

LA ESTRUCTURA ESPACIAL INTERIOR

EQUIPAMIENTOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL

Auditorios y Salones de Conferencias: Espacios diseñados para la realización de eventos académicos, conferencias, seminarios y actividades culturales.

Áreas Recreativas y Deportivas: Instalaciones que promueven la actividad física y el esparcimiento, incluyendo gimnasios, canchas deportivas y áreas verdes.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000222 - ENERO 11 DE 2023



Universidad de Nariño



EDIFICIOS DE BIENESTAR

Unidad de Salud: Instalaciones que ofrecen servicios de salud a la comunidad universitaria.

Cafeterías y Restaurantes: Espacios destinados a satisfacer la necesidad de alimentación y socialización de la comunidad universitaria, fomentando un ambiente de bienestar y comodidad dentro del campus.

Espacios de esparcimiento, descanso y relajación: Espacios dedicados a la distracción entre sus actividades académicas e investigativas.

EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

Oficinas Administrativas: Espacios destinados a la gestión y administración de la universidad.

Servicios Generales: Áreas que albergan servicios de mantenimiento, seguridad, y logística, esenciales para el funcionamiento diario del campus.

CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO URBANO UNIVERSITARIO

Los equipamientos y edificios no solo cumplen funciones específicas, sino que también contribuyen a la configuración del espacio urbano del campus. Ayudan a definir los límites, proporcionar lineamientos arquitectónicos y urbanísticos, y fomentar la cohesión entre las diferentes áreas funcionales. La correcta disposición de estos elementos es crucial para asegurar la accesibilidad, la movilidad y la sostenibilidad del entorno universitario.

ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Red de Caminos y Senderos: Diseño urbanístico de vías peatonales y vehiculares que faciliten el acceso a todas las instalaciones del campus, promoviendo la movilidad inclusiva, segura y eficiente.

Transporte Interno: Implementación de sistemas de transporte dentro del campus para reducir el uso de vehículos particulares y fomentar la movilidad sostenible.

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Espacios Verdes: Fomentar la creación y expansión de espacios verdes, garantizando su adecuada conservación, para contribuir al bienestar ambiental y a la calidad de vida en el campus

Gestión Ambiental: Implementación de programas ambientales enfocados en la gestión de residuos, reciclaje y la promoción de energías renovables para minimizar el impacto ambiental de las actividades universitarias.

Universidad de Nariño

Reforma de Estatutos Universitarios | Estatuto Administrativo

Toda la información aquí mencionada se encuentra en proceso de construcción.

Informe presentado por las diferentes comisiones redactoras de los componentes y reglamentos que conforman el Estatuto Administrativo, con el apoyo de profesionales del Equipo Logístico:

| Dayanna Pantoja | Cristian Montenegro | Mario Ojeda | Sebastián Mutiz | Gabriel Ballesteros 

